

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000021

I

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA "INMOBILIARIA REHERSA S.A." Y DE DECLARACIONES ATINENTES
A LA MISMA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- Las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la Compañía "INMOBILIARIA REHERSA S.A." se otorgaron en la ciudad de Eloy Alfaro, Durán, el 26 de octubre / 5 de noviembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-4*, el 15 de noviembre de 1990, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 2.084 -2.085 el 15 de noviembre de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA REHERSA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bien inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Podrá también dedicarse a la cría y cruce de caballos de raza, para el mejoramiento de la caballeriza del hipódromo. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 5.000.00; en especie S/ 997.500.00 mediante el aporte de un bien inmueble; quedando por pagarse la cantidad de S/ 997.500.00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente.

adem.

Guayaquil, noviembre 20 de 1990

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL